



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7368/08

Res. 2476/08

ACTA N° 217, de fecha 30 de diciembre de 2008.

VISTO: Las bases para el Llamado para el cargo de Coordinador de la Carrera Tecnólogo Informático presentado por la Sub-Comisión de Educación Tecnológica Terciaria;

RESULTANDO: que se trata de un cargo docente con 34 horas semanales, para desempeñarlo en Paysandú;

CONSIDERANDO: I) que la elaboración de las bases se realizó teniendo en cuenta los antecedentes de las Carreras de Tecnólogos ya existentes;

II) que se proponen los miembros para integrar el respectivo Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la realización del Llamado a Aspiraciones para el cargo de Coordinador de la Carrera Tecnólogo Informático, con 34 horas semanales, para cumplir funciones en el Departamento de Paysandú.

2) Aprobar las siguientes Bases:

Requisitos:

Formación Académica:

Se valorará particularmente la formación académica en las siguientes áreas: Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista Programador, Analista en Computación o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

Se valorará especialmente:

- Muy buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para crear y mantener líneas de comunicación.
- Haber desempeñado algún cargo técnico en el área de Informática.
- Poseer experiencia de trabajo en equipos multidisciplinares y actuación docente en instituciones terciarias.
- Haber desarrollado actividades de gestión educativa.
- Demostrar conocimientos del diseño curricular y contenidos programáticos en temáticas vinculadas a la carrera.

Cada aspirante presentará una relación documentada de méritos y antecedentes debidamente autenticados, en el siguiente orden:

- Títulos universitarios o formación equivalente
- Actividades de enseñanza, investigación y extensión
- Otras actividades académicas
- Actividades de gestión
- Actividad profesional
- Otros méritos

Perfil funcional del Coordinador

Tendrá como funciones la gestión y supervisión de la carrera además de colaborar en la evaluación del currículo y propuestas de ajustes que se requieran.

Entre las funciones de gestión y supervisión se destacan entre otras: la supervisión y evaluación de los docentes, la orientación académica y la interacción con los estudiantes a los efectos de la gestión pedagógica-administrativa.



En el desempeño de estas funciones tendrá como referente inmediato a la Comisión de Carrera con quien interactuará para la toma de decisiones en el marco de lo establecido en el acuerdo de la Carrera de Tecnólogo en Madera (ANEP/UdelaR).

Dependerá jerárquicamente de las Autoridades de ANEP y UdelaR a través del Coordinador General de Educación Tecnológica Terciaria, manteniéndoles informados sobre su trabajo y el funcionamiento de la carrera.

Reportará a través del Coordinador General de Educación Tecnológica Terciaria a la Sub-Comisión de Educación Tecnológica Terciaria (Comisión Mixta ANEP-UdelaR) a los efectos de mantenerla informada sobre su gestión y la marcha de la carrera.

La dependencia administrativa será de la Comisión Sectorial de Enseñanza (UdelaR) o del Consejo de Educación Técnico-Profesional según corresponda.

El Tribunal realizará la valoración de los méritos y una entrevista personal sobre temas inherentes a la función

3) Las inscripciones se recibirán en Montevideo: en el Departamento de Concursos (San Salvador 1674 - Oficina 6 - Montevideo), en el período del 26 de enero al 6 de febrero de 2009.

En Paysandú: en el Instituto Tecnológico de Paysandú

En Salto: en la Inspección Regional del CETP, Juan C. Gómez 295 – Salto.

4) Designar el Tribunal que estará integrado por las siguientes personas: Titulares Ing. Tecn. Luis MARCO, Ing. Agr. Gustavo MARISQUIRENA, Prof. Rita FERRARI, Suplentes: Ing. Agr. Eduardo DAVYT, Ing. Qco. Ricardo LEONE e Ing. Mec. Gabriel PISCIOTTANO.

4) Pase a la División Comunicaciones, Divulgación y Relaciones Públicas para su publicación en la prensa. Cumplido, siga al Programa de Gestión de Recursos Humanos para su inserción en la página Web y al Departamento de Concursos.

Prof. Wilson NETTO MARTURET

Director General

Lic. Mtro. Téc. Juan José DE LOS SANTOS MAISONAVE

Consejero

Prof. Arq. Fernando TOMELO SÚAREZ

Consejero

Dra. María del Carmen WATOREK

Pro-Secretaria

YA/sp



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Sub-Comisión de Educación Tecnológica Terciaria

Texto para publicar en prensa

LLAMADO A ASPIRANTES

**COORDINADOR DE LA CARRERA DE TECNÓLOGO EN INFORMÁTICA – SEDE
PAYSANDÚ**

**CARGO DOCENTE CON 34 HORAS SEMANALES DE LABOR PARA
DESEMPEÑAR FUNCIONES EN PAYSANDÚ**

El Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP - Universidad del Trabajo del Uruguay), en acuerdo con la Universidad de la República basado en el Convenio Marco para la Creación de las Carreras de Tecnólogos y el Acuerdo Específico para la Instrumentación de la Carrera de Tecnólogo en Informática, llama a aspiraciones para proveer un cargo de Coordinador de la Carrera Tecnólogo en Informática, de acuerdo a las presentes bases propuestas por la Sub-Comisión de Educación Tecnológica Terciaria y aprobadas por el CETP y UdelaR.

Este cargo, de naturaleza docente, para desempeñar funciones en Paysandú, percibirá una remuneración del Esc.G, Gº 3, 34 hs. semanales de la Universidad de la República.

Requisitos:

Formación Académica:

Se valorará particularmente la formación académica en las siguientes áreas: Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista Programador, Analista en Computación o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

Informes e inscripciones:

Montevideo: Departamento de Concursos CETP, San Salvador 1674 Oficina 6 –
Tel. 412 06 59

Paysandú: Instituto Tecnológico de Paysandú

Salto: Inspección Regional del CETP, Juan C. Gómez 295, Salto.

Fecha de inscripción: 26 de enero al 6 de febrero de 2009

Bases: en www.utu.edu.uy

San Salvador 1674 Of. 30 - Tel. 419 8919 - Fax. Int. 112

